



### COMUNICACIÓN POR AVISO

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018[1] y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a comunicar la(s) siguiente(s) decisión(es), teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el(los) expediente(s) se desconoce la información sobre el destinatario:

ID	EXPEDIENTE	ACTO ADMINISTRATIVO	AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ	NOTIFICADO
1	202542118305106	202542101712187 de 10/10/2025	Ana Milena Osorio	CC 1000255148 JHON JAIRO ROMERO MELO
2	202542118607986	202542101712397 de 10/10/2025	Ana Milena Osorio	CC 21031760 ROSA ADELA BELTRAN URREGO

### ADVERTENCIA

ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL INVESTIGADO, SE PUBLICARÁ EL PRESENTE AVISO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN EL LINK <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/subsanaciones> POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIJACIÓN Y EN LA CARTELERA DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 13 N°.37-35, PISO 1°. CON EL ÁNIMO DE COMUNICAR EL AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE SUBSANACIÓN.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente COMUNICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**Contra el presente auto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 75 de la Ley 1437 de 2011.**

FECHA DE FIJACIÓN **04/12/2025.**

FECHA DE DESFIJACIÓN **12/12/2025.**

